

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### **DECLARA:**

Expresar su más profundo repudio ante la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe que anula la condena a 21 años y 6 meses de prisión contra Manuel Mansilla, feminicida de Chiara Páez, caso que ha originado el reclamo de "Ni Una Menos" cuando fue asesinada a golpes cursando un embarazo en el 2015 en Rufino, Santa Fe.

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La muerte de Chiara Paéz movilizó al país en el año 2015. Tenía 14 años y estaba de novia con Manuel Mansilla. Chiara estaba embarazada. El sábado 9 de mayo del 2015 ocurrió el trágico final de su vida a manos de su propia pareja y padre de su hijo.

Chiara fue al domicilio de Mansilla y jamás regresó. La mató a golpes y luego la enterró en el patio de su propia casa. La autopsia determinó que Chiara había tomado una píldora para abortar su embarazo de ocho semanas -que su madre, Verónica Camargo, había aceptado y apoyado-, pero que la familia de su novio no quería continuar. Chiara fue forzada a abortar y luego asesinada brutalmente ante la agresión de su novio.

Este hecho conmocionó a la sociedad y nos puso de frente a una durísima realidad de violencia. Su caso originó el movimiento que hoy es internacional: "Ni Una Menos". Esa convocatoria fue lanzada por redes sociales como un hartazgo y un llamado de atención ante tan estremecedor caso de violencia de género.

El 3 de junio del 2015 más de 500.000 personas se movilizaron en todo el país para exigir justicia por Chiara. Su madre exigió a lo largo de todos estos años justicia por Chiara, por su nieto y expresó la falta de respeto del sistema judicial en sus retardos.

Ahora, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe ha dado lugar a un recurso presentado por la defensa de Mansilla para que se lo juzgue como menor de edad, lo que no solo vuelve hacia atrás la causa sino que reduciría la pena del femicida a 15 años provocando que en unos pocos meses ya pueda gozar de salidas transitorias por estar por cumplir la mitad de ese tiempo.

Señor presidente, esta decisión no hace más que mostrar el abandono que hay a las víctimas por parte no solo del sistema judicial sino del Estado como gran ausente después de 7 años de este doloroso caso.

Esta es la impunidad que permite que en enero de este año tengamos que lamentar un femicidio por día. Tenemos un Ministerio que debe replantearse y trabajar para que de verdad no tengamos ni una víctima más.

Y tenemos que dejar de revictimizar a los familiares que piden justicia y reciben demora, y resoluciones como la que hoy se ha hecho pública porque aun hoy seguimos pidiendo justicia por Chiara Páez.

Por lo antedicho, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.